GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Consejo o Consultoría:	O-DIDAI/SUB-68-2022
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-68-2022
SIAD No.:	603537
Fecha del Nombramiento:	4 de mayo de 2022
Fecha de entrega del Informe:	6 de junio de 2022
Fecha de entrega del Informe Final:	16 de junio de 2022
Nombre del Consultor:	Lic. José Alejandro Davila Alvarez
Nombre del Acompañante:	Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
Entidad:	Ministerio de Educación
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de El Progreso
Tipo de Consejo o Consultoría:	Verificación de la ejecución y entrega de los Programas de Apoyo en los Centros Educativos Públicos sin OPF
Áreas Examinadas:	Programas de Apoyo del Ministerio de Educación
Período:	1 enero al 30 de abril de 2022

TOMO 1 de 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
O-DIDAI/SUB-68-2022

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CONSEJO O CONSULTORÍA DE VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN Y ENTREGA DE LOS PROGRAMAS DE APOYO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS SIN OPF BAJO LA JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE EL PROGRESO

GUATEMALA, JUNIO 2022

INDICE

INTRODUCCION....3
OBJETIVOS....4
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD....5
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD....8
RESPONSABLES....10

INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría O-DIDAI/SUB-68-2022, de fecha 4 de mayo de 2022, fui designado para realizar consejo o consultoría de verificación de la ejecución y entrega de los Programas de Apoyo en los Centros Educativos Públicos sin OPF, bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, por el período del 1 de enero al 30 de abril de 2022.

ANTECEDENTES

Ministerio de Educación

De conformidad con la Ley de Educación Nacional, el Ministerio de Educación, es la Institución del Estado responsable de coordinar y ejecutar las políticas educativas, determinadas por el sistema educativo del país.

Dirección Departamental de Educación de El Progreso

De conformidad con el Acuerdo Gubernativo 225-2008, de fecha 12 de septiembre de 2008, las Direcciones Departamentales de Educación, son las dependencias del Ministerio de Educación que en los departamentos de la República tienen la responsabilidad de proponer las políticas, planes, programas, proyectos y actividades del Ministerio de Educación.

Entre sus funciones están las asignadas en el Acuerdo Gubernativo 165-96 de fecha 21 de mayo de 1996, y las que asigne el Despacho Ministerial de acuerdo a la naturaleza; en las que destacan las siguientes:

i) Programar los recursos financieros, materiales y humanos necesarios para el cumplimiento de los planes y programas educativos departamentales.

ii) Llevar a cabo las acciones que les correspondan en la adquisición y entrega de los bienes objeto de los programas de apoyo establecidos por el Ministerio de Educación.

Programas de apoyo

Constituyen una asignación económica que el Ministerio de Educación proporciona a los Centros Educativos Públicos, que cuenten o no con Organización de Padres de Familia, para mejorar las condiciones de aprendizaje de la niñez, en cumplimiento de las responsabilidades institucionales y legales establecidas.

Entre los Programas de Apoyo están los siguientes: Alimentación Escolar, Útiles Escolares, Materiales y Recursos de Enseñanza (valija didáctica), Gratuidad de la Educación y otros creados por el Ministerio de Educación para beneficio de la comunidad educativa.

Centro Educativo Público sin OPF

Se considera a todo aquel Centro Educativo Público, que no cuenta con una Organización de Padres de Familia -OPF- y aquellos Centros Educativos Públicos que tienen una Organización de Padres de Familia -OPF-, pero que la misma se encuentra desactualizada y vencida.

Consejo o consultoría

Son actividades de asesoramiento que buscan mejorar los procesos, la gestión de riesgos y el control interno de una entidad, basadas en la opinión experta del auditor interno, sin que este asuma responsabilidades de gestión.

OBJETIVOS

GENERAL

Verificar la ejecución y controles utilizados para la compra y entrega de los programas de apoyo (útiles escolares, valija didáctica, alimentación escolar y gratuidad), en la dirección Departamental de Educación para los establecimientos educativos públicos sin Organización de Padres de Familia -OPF-.

ESPECÍFICOS

a) Verificar las existencias de productos de los programas de apoyo en bodegas de la DIDEDUC y centros educativos.

b) Verificar que las compras y entregas de producto de los programas de apoyo se realicen conforme a los lineamientos establecidos.

c) Verificar el método de distribución y entrega de los productos de los programas de apoyo.

d) Evaluar la calidad del gasto en las compras realizadas.

e) Visite 5 establecimientos públicos sin OPF.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

La consultoría de verificación de la ejecución y entrega de los programas de apoyo en los establecimientos educativos públicos sin Organización de Padres de Familia del departamento de El Progreso, de conformidad con el nombramiento de auditoría O-DIDAI/SUB-68-2022, de fecha 4 de mayo de 2022, comprendió realizar pruebas sustantivas y de cumplimiento, para evaluar la ejecución y controles utilizados para la compra y entrega de los programas de apoyo por parte de la Dirección Departamental de Educación, así también, se visitó 5 establecimientos según muestra seleccionada, de la cabecera departamental y municipios cercanos, para verificar la recepción y entrega de los programas de apoyo; por el periodo del 1 de enero al 30 de abril 2022.

Así mismo, respecto a los objetivos planteados se constató los siguiente:

a. La existencia de los productos, de la tercera entrega de alimentación escolar y de gratuidad de la educación, en las instalaciones de la Dirección Departamental de Educación.
b. Que el método utilizado para la distribución y entrega de los productos de los programas, fue citar a los directores de los establecimientos educativos públicos, en las instalaciones de la supervisión educativa de cada municipio.
c. Mediante, los Comprobantes Únicos de Registro de Gasto -CUR- y sus documentos de soporte; que los precios de los productos y la cuota utilizada por alumno y docente, para la entrega de los programas de apoyo, son razonables.

INFORMACIÓN EXAMINADA

La Dirección Departamental de Educación de El progreso, ejecutó los programas de apoyo del Ministerio de Educación, en los establecimientos educativos públicos que no tienen Organización de Padres Familia; el presupuesto ejecutado del 1 de enero al 30 de abril de 2022, es el siguiente:

Dirección Departamental de Educación de El Progreso
Presupuesto Ejecutado en Programas de Apoyo Sin OPF
Del 01 de enero al 30 de abril de 2022

No	Programa	Monto ejecutado Q.	Nota
1	Alimentación Escolar	47,567.50	1
2	Útiles Escolares	9,888.60	
3	Materiales y Recursos de Enseñanza (valija didáctica)	4,886.00	
4	Gratuidad de la Educación	34,199.50	
	Total	**96,541.60**	

Fuente: Comprobantes Únicos de Registro -CUR- y documentos de respaldo.

Se seleccionaron 5 establecimientos educativos públicos sin OPF ubicados en los municipios de El Jícaro, Sanarate y Guastatoya, todos del departamento de El Progreso, los cuales, del 1 de enero al 30 de abril de 2022 recibieron los programas de apoyo siguientes: dos entregas de Alimentación Escolar, una entrega de Materiales y Recursos de Enseñanza (valija didáctica) y una entrega de Útiles Escolares, como se describe a continuación:

Dirección Departamental de Educación de El Progreso
Muestra de Establecimientos Educativos Públicos sin OPF Verificados
Del 01 de enero al 30 de abril de 2022

						Programas de Apoyo			
No	Establecimiento	Código	Ubicación	Alumnos	Docentes	Alimentación Escolar Q.	Útiles Escolares Q.	Valija Didáctica Q.	Nota
1	EODP ANEXA a EORM	02-05-0518-42	Aldea Santa Rosalía, El Jícaro	8	1	2,657.25	344.70	71.60	2
2	EORM	02-05-0124-43	Aldea Santa Rosalía, El Jícaro	23	2	7,381.25	940.00	71.60	3
3	EODP ANEXA a EORM	02-07-0589-42	Aldea Laguna de San Jacinto, Sanarate	5	1	1,181.00	155.60	35.80	4
4	EORM	02-01-0021-43	Aldea la Laguneta, Guastatoya	3	1	1,771.50	224.10	71.60	5
5	EORM	02-01-0703-43	Caserío La Campana, Guastatoya	4	1	1,181.00	149.80	35.80	6
						14,172.00	**1,814.20**	**286.40**	

Fuente: Comprobantes Únicos de Registro -CUR-, Formularios PRA-FOR 73 y PRA-FOR 95 y estadísticas de establecimientos educativos -SDR-.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

Nota 1

Del 1 de enero al 30 de abril de 2022, se realizaron 7 compras directas para los programas de apoyo, siguientes: a) 3 compras para el programa de Alimentación Escolar, correspondientes a la 1ª, 2ª y 3ª entrega, esta última fue realizada en abril y entregada en mayo de 2022; b) 1 compra para el programa de Útiles Escolares; c) 1 compra para el programa de Materiales y Recursos de Enseñanza (valija didáctica); todo para 15 escuelas de nivel preprimaria y primaria, y d) 2 compras para el programa de Gratuidad de la Educación, para 25 establecimientos del nivel preprimaria, primaria, básicos y diversificado, las cuales fueron realizadas en abril y entregado en mayo de 2022.

Nota 2

La Escuela Oficial de Párvulos de la Aldea Santa Rosalía, El Jícaro, tiene 3 secciones de nivel preprimaria, con 8 estudiantes inscritos en total, según lo ejecutado, el establecimiento recibió programas de apoyo para 9 alumnos y 2 docentes; los alimentos y materiales de educación sobrantes, quedaron en las instalaciones de supervisión educativa del municipio. Los programas fueron ejecutados acorde a las cuotas autorizadas y lineamientos establecidos, con base a las estadísticas del año anterior.

Nota 3

La Escuela Oficial Rural Mixta de la Aldea Santa Rosalía, El Jícaro, tiene 6 secciones de nivel primaria, con 23 estudiantes inscritos en total y 2 docentes, según lo ejecutado, el establecimiento recibió programas de apoyo para 25 alumnos y 2 docentes; los alimentos y materiales de educación sobrantes, quedaron en las instalaciones de supervisión educativa del municipio. Los programas fueron ejecutados acorde a las cuotas autorizadas y lineamientos establecidos, con base a las estadísticas del año anterior.

Nota 4

La Escuela Oficial de Párvulos de la Aldea Laguna de San Jacinto, tiene 3 secciones de nivel preprimaria, con 5 estudiantes inscritos en total y 1 docente, según lo ejecutado el establecimiento recibió programas de apoyo para 4 alumnos y 1 docente; las bolsas de alimentos y útiles escolares fueron repartidos equitativamente entre los estudiantes inscritos. Los programas fueron ejecutados acorde a las cuotas autorizadas y lineamientos establecidos, con base a las estadísticas del año anterior.

Nota 5

La Escuela Oficial Rural Mixta de la Aldea la Laguneta, Guastatoya, tiene 3 secciones de nivel primaria, con 3 estudiantes inscritos en total y 1 docente, según lo ejecutado el establecimiento recibió programas de apoyo para 6 alumnos y 2 docentes; los alimentos y útiles escolares sobrantes fueron repartidos equitativamente entre los estudiantes, dejando constancia de lo actuando en acta administrativa. Los programas fueron ejecutados acorde a las cuotas autorizadas y lineamientos establecidos, con base a las estadísticas del año anterior.

Nota 6

La Escuela Oficial Rural Mixta del Caserío la Campana, Guastatoya, tiene 4 secciones de nivel primaria, con 4 estudiantes inscritos en total y 1 docente, según lo ejecutado el establecimiento recibió programas de apoyo para 4 alumnos y 1 docente. Los programas fueron ejecutados acorde a las cuotas autorizadas y lineamientos establecidos, con base a las estadísticas del año anterior.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El resultado del trabajo realizado se describe a continuación:

Deficiencia No. 1

Bolsas de alimentos y útiles escolares sobrantes sin constancia de su uso o destino

Condición

a) Se verificó que la Directora y el Supervisor Educativo de la Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Santa Rosalía, El Jícaro, firmaron los formularios PRA-FOR-73 "Solicitud de bienes y suministros" y PRA-FOR-95 "Entrega de Bienes y Suministros" de los programas de alimentación escolar y útiles escolares, para 25 alumnos; sin embargo, conforme lo manifestado por ambos, los inscritos son 23 y las bolsas sobrantes quedaron en las instalaciones de la Supervisión Educativa, no dejando constancia escrita del uso o destino del sobrante, incumpliendo con el numeral 4.4.3. Documentos de Respaldo, del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.

b) Se verificó que la Directora y el Supervisor Educativo de la Escuela Oficial de Párvulos EODP Anexa EORM, Aldea Santa Rosalía, El Jícaro, firmaron los formularios PRA-FOR-73 "Solicitud de bienes y suministros" y PRA-FOR-95 "Entrega de Bienes y Suministros" de los programas de alimentación escolar y útiles escolares, para 9 alumnos; sin embargo, conforme lo manifestado por ambos, los inscritos son 8 y la bolsa sobrante quedó en las instalaciones de la Supervisión Educativa, no dejando constancia escrita del uso o destino del sobrante, incumpliendo con el numeral 4.4.3. Documentos de Respaldo, del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.

Recomendación

La Directora Departamental de Educación de El Progreso, gire instrucciones por escrito a los Supervisores Educativos y estos a su vez a los Directores de los Establecimientos Educativos, a efecto se suscriba oportunamente acta administrativa, para dejar constancia del uso o destino que se les dé a los sobrantes de los programas apoyo del Ministerio de Educación, que se reciban en los establecimientos educativos públicos sin Organización de Padres de Familia -OPF-.

Comentarios de la Administración

Mediante Oficio -DEFOCE- No. 90-2022/jmchj con fecha 9 de junio de 2022, la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, presentó sus argumentos y documentos de descargo, los cuales se describen literalmente:

"b) Con el objetivo de subsanar la deficiencia encontrada de las dos bolsas sobrantes de los programas de apoyo, de la Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Santa Rosalía, El Jícaro y que fueron resguardadas en las instalaciones de la Supervisión Educativa, considerando, que los insumos comprados tienen un destino original siendo para los alumnos del centro educativo, tal como está determinado en la estadística reflejada del -SDR-, las bolsas sobrantes fueron distribuidas entre los diferentes padres de familia del centro educativo para fortalecer el programa, según consta en Acta No. 7-2022 a folios 23 al 24, del libro que se lleva en la escuela citada."

"c) Con el objetivo de enmendar la deficiencia encontrada de la bolsa sobrante de los programas de apoyo de la Escuela Oficial de Párvulos Anexa a EORM, Aldea Santa Rosalía, El Jícaro y que fueron resguardadas en las instalaciones de la Supervisión Educativa, considerando, que los insumos comprados tienen un destino original para los alumnos del centro educativo, tal como está determinado en la estadística reflejada del -SDR-, las bolsas sobrantes fueron distribuidas entre los diferentes padres de familia del centro educativo para fortalecer el programa, según consta en Acta No. 5-2022 a folios 98 al 99, del libro que se lleva en la escuela."

Comentario de Auditoría

Mediante Acta No. 7-2022 y Acta No. 5-2022, ambas con fecha 7 de junio de 2022, la Escuela Oficial Rural Mixta y la Escuela Oficial de Párvulos Anexa EORM, de la Aldea Santa Rosalía, El Jícaro, respectivamente, hacen constar que las bolsas sobrantes de los programas de Alimentación Escolar y Útiles Escolares, se recibieron y fueron repartidas o entregadas entre los padres de familia de los alumnos inscritos; no obstante, estas actas fueron realizadas posterior al día de la entrega de los respectivos programas de apoyo, lo que evidencia la falta de acción oportuna ante tal eventualidad. Derivado de lo anterior, la deficiencia se confirma, y será en el seguimiento donde se verificará el cumplimiento.

RESPONSABLES

Nombre	Cargo	Período
Licda. Lucy Juanita Ramos García	Directora Departamental de Educación	01/01/2022 al 30/04/2022
M.A. Jorge Mario Chinchilla Jacinto	Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -DEFOCE-	01/01/2022 al 30/04/2022
Lic. Carlos Roberto Chávez Mejía	Subdirector Administrativo Financiero	01/01/2022 al 30/04/2022

Lic. José Alejandro Dávila Álvarez
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado CPA No. 3066
NIT.: 13314807

Consultor de Auditoría Interna

Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado 7906 C.C.E.E.

Acompañamiento en
Consultorías en Auditoría Interna

Dirección de Auditoría Interna SUB-DIRECTOR Guatemala, C. A. Ministerio de Educación

M. A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUBDIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación